

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 521

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma al estatuto social de "TRANSPORTES REINA DEL CISNE FRANCISNE C. LTDA.", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 22 de Junio de 1998 con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 606-DJ-98 de 14 de Octubre de 1998 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el aumento del capital y la reforma al estatuto de "TRANSPORTES REINA DEL CISNE FRANCISNE C. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Cuarto y Séptimo del cantón Cuenca, leen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN CUENCA

15 OCT. 1998

Dr. Edgar Coello Garcia

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la Resolución que
antecede. Cuenca, a 22 de Octubre de 1998.-

186

Alonso
El Notario Cuarto.

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la
Resolución que antecede.

Cuenca, Octubre 22 de 1998

EL NOTARIO



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 287 del REGISTRO MERCANTIL,
juntamente con la escritura publica de Aumento de Capital y reforma al estatuto
de TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANSCISNE C. LTDA., otorgada ante el
Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade, el veinte y dos de
junio de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la
presente Resolución. CUENCA, 26 DE OCTUBRE DE 1998.- El Registrador
Mercantil.

Ramiro
DR. RAMIRO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

